

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paraestatales
SUJETO OBLIGADO	Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados del Estado de Baja California
FECHA APROBACIÓN	29/06/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-06-368

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	47	2
82	7	0

**DICTAMEN
ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Dirección Jurídica
II	X			Departamento Administrativo
III	X			Departamento Administrativo
IV	X			Departamento Administrativo
V	X			Departamento Administrativo
VI	X			Departamento Administrativo
VII	X			Departamento Administrativo
VIII	X			Departamento Administrativo
IX	X			Departamento Administrativo
X	X			Departamento Administrativo
XI	X			Departamento Administrativo
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana
XIV	X			Departamento Administrativo
XV	X			Departamento Administrativo
XVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XVII	X			Departamento Administrativo
XVIII	X			Departamento Administrativo
XIX	X			Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana
XX	X			Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana
XXI	X			Departamento Administrativo
XXII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXIII	X			Departamento Administrativo
XXIV	X			Órgano Interno de Control
XXV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXVI	X			Departamento Administrativo
XXVII	X			Departamento Administrativo
XXVIII	X			Departamento Administrativo
XXIX	X			Todas las áreas de INDABE
XXX	X			Departamento Administrativo
XXXI	X			Departamento Administrativo
XXXII	X			Departamento Administrativo
XXXIII	X			Departamento Administrativo
XXXIV	X			Departamento Administrativo
XXXV	X			Dirección Jurídica
XXXVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVII	X			Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana
XXXVIII	X			Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana
XXXIX	X			Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana
XL	X			Departamento Administrativo
XLI	X			Departamento Administrativo
XLII		X	De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Departamento Administrativo
XLIV	X			Departamento Administrativo
XLV	X			Departamento Administrativo
XLVI	X			Dirección Jurídica
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Todas las áreas de INDABE
Último párrafo	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado

ARTÍCULO 82

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Departamento Administrativo